



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO : 886/95 ²

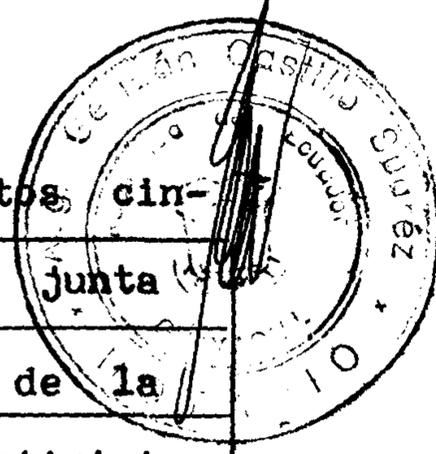
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA LEANI S.A.

CUANTIA : \$ 3'000.000,00

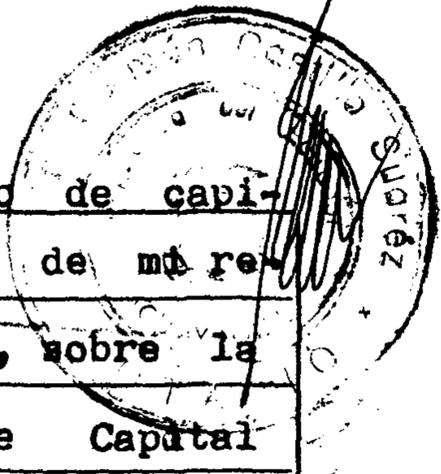
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día once de octubre de mil novecientos
noventa y cinco, ante mi, abogado GERMAN CASTI
LLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este
Cantón, comparece la compañía Leani S.A. re-
presentada por el señor Ingeniero Comercial Leo-
poldo Falquez Mena, quien declara ser ecua-
toriano, casado y domiciliado en esta ciudad,
en su calidad de Gerente, conforme lo accredi-
ta con el nombramiento que se acompaña; el
compareciente es mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocerlo
doy fe.- Bien instruido en el objeto y re-
sultados de esta escritura pública de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos, a cuyo
otorgamiento concurre con amplia y entera li-
bertad, para que la autorice me presenta la
minuta que dice así: " SEÑOR NOTARIO: En el
registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una por la cual consten el
aumento de capital y la reforma parcial de es-
tatutos de la compañía denominada LEANI S.A.,
que se determina y contiene al tenor siguien-

rmby



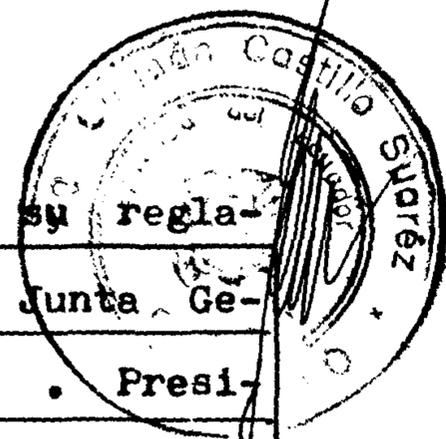
1 pital social de Dos millones seiscientos cin-
2 cuenta mil sucres . b) En sesión de junta
3 general extraordinaria de accionistas de la
4 compañía LEANI S.A., celebrada el veintisiete
5 de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
6 se resolvió aumentar el capital social de la
7 compañía de Dos millones seiscientos cincuenta
8 mil sucres a Cinco millones seiscientos cin-
9 cuenta mil sucres ; mediante la emisión de tres
10 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
11 de un mil sucres cada una . Que como conse-
12 cuencia del aumento de capital se REFORMA el
13 ARTICULO QUINTO del estatuto constitutivo , re-
14 ferente al capital social y se autorizó al
15 Gerente de la compañía o a quien legalmente
16 lo subrogue , para que otorgue y suscriba la
17 correspondiente escritura pública , en los tér-
18 minos establecidos en dicha Junta General que
19 se agrega e incorpora a la presente escritu-
20 ra como documento habilitante . TERCERA : DE-
21 CLARACIONES .- Con los antecedentes expuestos
22 en la cláusula anterior , el compareciente
23 señor Ingeniero Comercial LEOPOLDO FALQUEZ ME-
24 NA , por los derechos que representa de la
25 compañía LEANI S.A. , en su calidad de Gerente
26 y representante legal , expresamente declara :
27 Uno) Que el capital social de su representa-
28 da ha sido aumentado en la cantidad de Tres

06 4



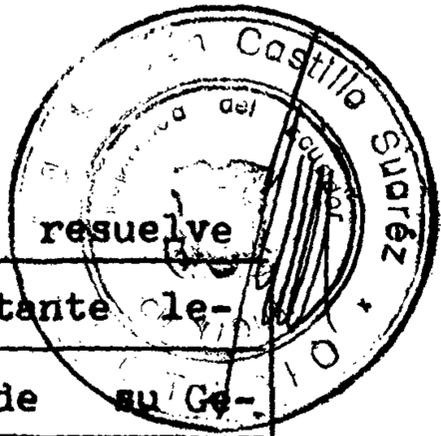
1 ted y dentro del trámite de aumento de capi-
2 tal y reforma parcial de estatutos de m^a re-
3 presentada ,.declaro bajo juramento , sobre la
4 correcta integración del Aumento de Capital
5 en los términos acordados en la Junta general
6 celebrada el veintisiete de marzo de mil no-
7 vecientos noventa y cinco , cuya acta consta
8 incorporada como documento habilitante , dejo
9 constancia además que el pago en numerario está
10 registrado en la contabilidad de la empresa .
11 Agregue usted señor Notario , las solemnida-
12 des legales , la documentación adjunta y todo
13 lo necesario para la plena validez legal y
14 firmeza jurídica de la presente escritura . -
15 Firmado) Abogado Vittorio Baste Dasso . Regis-
16 tro número : cuatro mil doscientos noventa " -
17 El otorgante ratifica en todas sus partes la
18 minuta inserta que queda elevada a escritura
19 pública para que surta sus efectos legales.-
20 DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GENE
21 RAL: EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
22 PAÑIA DENOMINADA LEANI S.A. CELEBRADA EL VEIN-
23 TISIETE DE MARZO .DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
24 Y CINCO . En Guayaquil , a los veintisiete días
25 del mes de marzo de mil novecientos noventa
26 y cinco , a las once horas , en el domicilio
27 provisional de la compañía LEANI S.A. ubica-
28 do en Boyacá mil ciento siete y P. Ycaza , pri-

5



1 ochenta de la Ley de Compañías y su regla-
2 mento , resuelven constituirse en Junta Ge-
3 neral extraordinaria de accionistas . Presi-
4 de la Junta la señora LEONOR TERAN GOMEZ DE
5 FALQUEZ y actúa de Secretario el señor Inge-
6 niero Comercial LEOPOLDO FALQUEZ MENA , quien
7 por disposición del Presidente constata que
8 existe el quorum legal correspondiente en
9 el cien por ciento y confecciona la lista
10 de asistentes . Luego de las deliberaciones ,
11 la Junta resuelve por unanimidad lo siguien-
12 te : AL PUNTO UNO) A fin de dar cumplimien-
13 to a la resolución número noventa , y tres
14 uno uno tres mil nueve firmada por el señor
15 Superintendente de Compañías , doctor Gustavo
16 Ortega Trujillo , el diecinueve de agosto de
17 mil novecientos noventa y tres , publicada en
18 el registro oficial , el uno de septiembre de
19 mil novecientos noventa y tres ; y en vista
20 de dar una mayor solvencia económica a la
21 compañía es necesario proceder a aumentar el
22 Capital Social de la misma de Dos millo-
23 nes seiscientos cincuenta mil sucres que tie-
24 ne actualmente a Cinco millones seiscientos
25 cincuenta mil sucres en total ; esto es , au-
26 mentar el capital por la suma de Tres mi-
27 llones de sucres . Luego de ciertas delibera-
28 ciones al respecto , la Junta General de

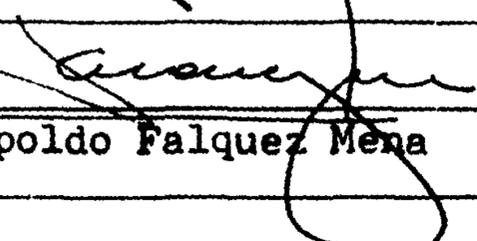
0000.6



1 cionistas . AL PUNTO DOS) La junta resuelve
2 por unanimidad autorizar al representante le-
3 gal de la compañía en la persona de su Ge-
4 rente y/o Presidente o a quien legalmente los
5 subroguen , para que comparezca ante uno cual-
6 quiera de los Notarios a otorgar la corres-
7 pondiente escritura pública que contenga las
8 resoluciones adoptadas en esta junta . Por
9 tratado y resuelto el orden del día , el
10 Presidente de la Junta decidió clausurarla ,
11 no sin antes haber concedido un tiempo pru-
12 dencial de receso para la redacción del ac-
13 ta . Reinstalada la junta con los mismos ac-
14 cionistas que la integraron , se procedió a
15 su lectura , habiendo sido aprobada sin mó-
16 dificaciones y firmada para constancia por to-
17 dos los accionistas a las catorce horas del
18 mismo día , en que se levanta la sesión .-
19 firmado) Ingeniero Comercial Leopoldo Falquez
20 Mena . Accionista . Secretario de la Junta .-
21 Firmado) Leonor Terán G. de Falquez . Ac-
22 cionista , Presidente de la Junta . Firmado)
23 Alvaro Falquez Terán . Accionista . Firmado)
24 Andrés Falquez Terán . Accionista " .- NOMBRA-
25 MIENTO : " LEANI S. A. Guayaquil , agosto die-
26 cisiete de mil novecientos noventa y cinco .
27 Señor Ingeniero, Leopoldo Falquez Mena . Ciudad.
28 De mis consideraciones : Por medio de la pre-

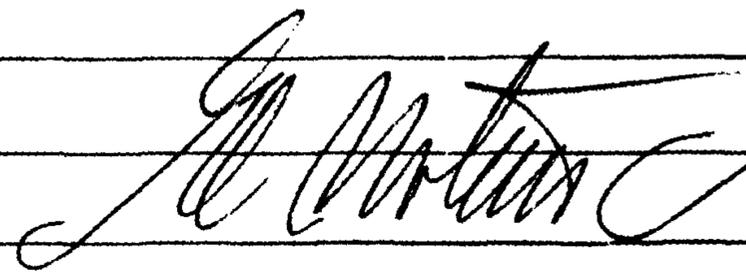


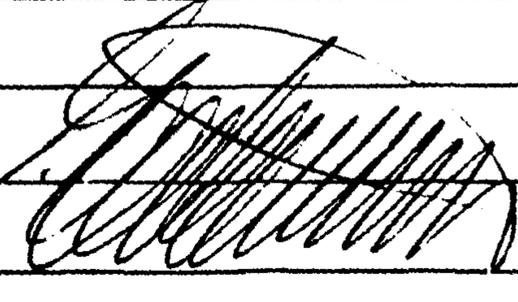
1 declaro que hoy me posesioné del cargo, Guayaquil,
 2 quil, agosto diecisiete de mil novecientos no-
 3 venta y cinco. Firmado) Ing. Leopoldo Falquez
 4 Mena. CERTIFICO : Queda inscrito el Nombramien-
 5 to de Gerente de la compañía Leani S.A., a
 6 favor del señor Ingeniero Leopoldo Falquez Me-
 7 na, de fojas cuatrocientos treinta y seis,
 8 con el número doscientos cincuenta y dos en
 9 el Registro Mercantil ; y, anotada bajo el
 10 número mil trescientos setenta y cuatro en
 11 el Repertorio ; se archiva el comprobante de
 12 pago de impuesto de registro y adicional .-
 13 Samborondón, a veintiocho de agosto de mil no-
 14 vecientos noventa y cinco. Firmado) Ab. Jorge
 15 Cornejo Arias. Registrador de la Propiedad del
 16 cantón Samborondón. Hay un sello ". Leída que
 17 fue esta escritura pública, por mi el Nota-
 18 rio en alta voz, de principio a fin al com-
 19 pareciente, éste la aprueba y la suscribe con-
 20 migo en unidad de acto. Doy fe.-

1) 

Ing. Leopoldo Falquez Mena

C.C. 0903516649
C.V. 144-063
R.U.C. 0990867526001

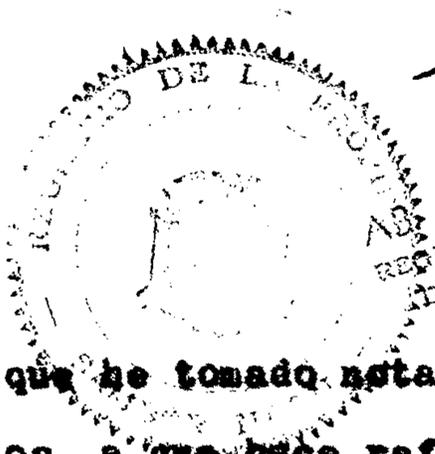
26 

27 

28

45000.8

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0007834, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, queda inscrita la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Leani S.A., de fojas: 709 a 714, con el No. 378 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 2.059 en el Repertorio.- Samborondón, a doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-



Albino
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZON:- Siento como tal que he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- Samborondón, a doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Albino
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

